

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 29 OCT 2009

RESOLUCION EX. Nº 3966.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA \$ 20.250.-

RESUELVO

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de Cartridge HP 45 51645º Negro 710, para la Unidad de Linares de la VII Dirección Regional Talca, según Factura Nº 76052 de fecha 27.10.2009.-

Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut Nº 77.156.770-3, con domicilio en 1 Norte Nº 1410 esq. 7 Oriente - Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 20.250.- (Veinte mil doscientos cincuenta pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 20.250.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DE TO. ADMINISTRACION